

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Guadalcázar

BOP-A-2025-1187

DON DOMINGO JOSÉ REINA SERRANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que, con fecha 15 de abril de 2025, ha dictado la Resolución de Alcaldía 2025/260, por la que se aprueba la convocatoria pública para la elección de las personas que desempeñarán el cargo de Juez de Paz titular y sustituto, que se realiza en los siguientes términos:

A) REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES:

- Poseer la nacionalidad española.
- Ser mayor de edad.
- Residir en el municipio de Guadalcázar.

No obstante, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía podrá autorizar por causas justificadas la residencia en lugar distinto, siempre que sea compatible con el exacto cumplimiento de los deberes propios del cargo.

- No estar incursa en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- No estar incursa en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en los artículos 389 a 387 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 14 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Cuando en la persona elegida por el Ayuntamiento concurriera alguna causa de incompatibilidad, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía podrá proceder a su nombramiento si el propuesto reúne los requisitos legales de capacidad, concediéndole el plazo de ocho días para que acredite el cese en el ejercicio de la actividad incompatible.

En el caso de que no acredite el extremo anterior en el plazo previsto, se entenderá que renuncia al cargo de Juez de Paz.

B) LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y deberán cursarse, preferentemente, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Guadalcázar:

(<https://sede.eprinsa.es/guadalca> > Trámites > Registro de entrada). En su defecto, podrán presentarse en cualquier otro de los lugares establecidos en el apartado 4º del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Las solicitudes deberán presentarse en el modelo que figura en el ANEXO I. Asimismo, el modelo de solicitud estará a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Edictos electrónico, al que se puede acceder a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Guadalcázar:

(<https://sede.eprinsa.es/guadalca>), durante el plazo de presentación de solicitudes indicado en el párrafo anterior.

C) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR JUNTO CON EL MODELO DE SOLICITUD QUE FIGURA EN EL ANEXO I:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Documentación acreditativa de los títulos y méritos académicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalcázar, 15 de abril de 2025.— El Alcalde-Presidente, Domingo José Reina Serrano.



ANEXO I. MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR / SUSTITUTO DE GUADALCÁZAR**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:**

Nombre y Apellidos	DNI
Domicilio en...	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Profesión u oficio actual	
Teléfono móvil	Correo electrónico

PROCESO DE ELECCIÓN EN EL QUE DESEA PARTICIPAR (SE PUEDEN MARCAR AMBAS OPCIONES): Juez de Paz titular Juez de Paz sustituto/a**EXPONE**

PRIMERO.- Que, habiendo tenido conocimiento de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Guadalcázar, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. _____, de fecha _____ de _____ de 2025, para cubrir las vacantes de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto.

SEGUNDO.- Que efectúo la **DECLARACIÓN JURADA** de cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria del proceso de elección de Juez de Paz _____ (indíquese el proceso de elección en el que desea participar).

DOCUMENTACIÓN APORTADA: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) Certificado de empadronamiento Certificado de antecedentes penales Documentación acreditativa de los títulos y méritos académicos**SOLICITA**

Se **ADMITA** la presente solicitud para participar en el proceso de elección del cargo de Juez de Paz _____ (indíquese el proceso de elección en el que desea participar).

En Guadalcázar, a _____ de _____ de 2025.

Fdo. _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR